Santiago de Cali Distrito Especial -Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. requiere estructurar el proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº 4181.010.26.1.683-2024, cuya descripción es: "Contratar el alquiler de los dos (2) vehículos blindados nivel III de forma permanente en la ciudad de Cali, y un (01) vehículo blindado Nivel III de forma ocasional en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena o similares) cuando se requiera, conforme a las condiciones técnicas, para el transporte seguro del Alcalde del Distrito de Santiago de Cali." Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	HERNÁN ÁLVAREZ ARCE	Profesional Universitario 4
Técnico	CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA	Profesional Universitario 4
Financiero	MARÍA DEL PILAR DEHAQUIZ FERNANDEZ	Profesional Universitario 4

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: HERNÁN ÁLVAREZ ARCE - Profesional Universitario 4.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre de (2024).

NORALBA GARCÍA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

HERNÁN ÁLVAREZ ARCE
Profesional Universitario 4

CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA
Profesional Universitario 4

MARÍA DEL PILAR DEHAQUIZ FERNANDEZ
Profesional Universitario 4

Proyectó: Ana María Flórez Muñoz- Contratista
Revisó: Manuela Sánchez Rodríguez - Contratista
Careline Botache Molina - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.